

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

107. ORDEN Nº 179 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2022, POR EL QUE SE AUTORIZA EL EXPEDIENTE AT-438, SOLICITADO POR GASELEC,S.A.

El Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, por Orden de fecha 11-02-2022, registrada al nº 179, ha dispuesto lo siguiente:

“Visto el expediente AT-438 incoado a petición de GASELEC S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII del Real Decreto 1.955/ 2.000, de 1 de Diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

AUTORIZAR a GASELEC S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como **APROBAR** el proyecto presentado para la ejecución de la misma en el plazo de **SEIS MESES**.

PETICIONARIO: CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD, S.A. (GASELEC).

DOMICILIO: C/ COMANDANTE GARCÍA MORATO Nº 3. MELILLA.

FINALIDAD: CREAR UN NUEVO ENLACE ENTRE LÍNEAS.

DENOMINACIÓN: PROYECTO DE NUEVA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN ENTRE LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN DENOMINADOS GUARDIA CIVIL ANTONIO MOLINA MARTÍN Y GENERAL POLAVIEJA.

LÍNEA DE ALTA TENSIÓN

Denominación: “GUARDIA CIVIL ANTONIO MOLINA MARTÍN – GRAL. POLAVIEJA”

Origen: C.T. “GUARDIA CIVIL ANTONIO MOLINA MARTÍN”.

Final: C.T. “GRAL. POLAVIEJA”.

Término Municipal afectado: MELILLA

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE PVC 160/140/125 mm Ø.

Longitud aprox. canalización: 476 mts. (canalización existente)

Tensión de servicio: 10 KV.

Conductor: DOBLE CABLE EN ALUMINIO DE 150 mm², 12/20 kV.

Aislamiento: ETILENO-PROPILENO RETICULADO (HEPR).

Longitud aprox. conductor: 516 mts.

PRESUPUESTO TOTAL: 44.322,76 euros.”

Melilla 11 de febrero de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva